

PERGAMINO, 11 de marzo de 2015.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 10 de marzo de 2015, al considerar el Expte. D-22-15 D.E. L-1230/15 SECRETARIO DE SALUD Solicita pago de incentivo Plan SUMAR.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de ----- \$ 62.516,11 (pesos Sesenta y dos mil quinientos dieciséis c/ 11 ctvos), a favor de los agentes municipales, según detalle adjunto, en carácter de incentivos del año 2014- en cumplimiento de tareas desarrolladas correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre- Plan Nacer/Sumar, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2014, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

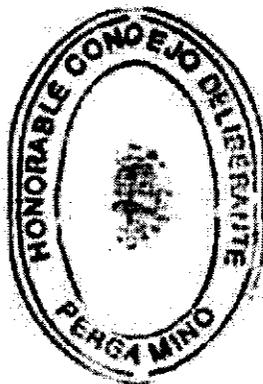
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

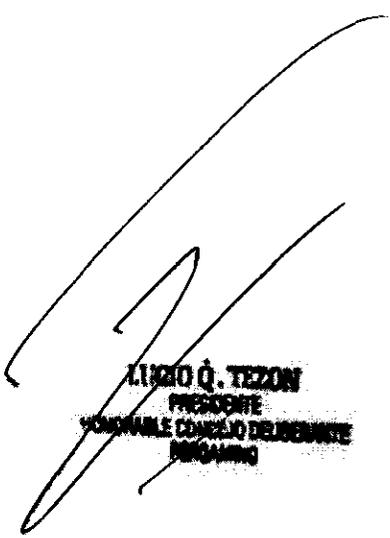
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8152/15.-


MARÍA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LIDIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO